

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL NEURODESAFÍO 2019, PATROCINADO POR TEVA

La participación en el “Neurodesafío 2019” queda sujeta a la aceptación de las siguientes bases legales (en adelante, las Bases).

1. Empresa organizadora y período

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA, a través de la Fundación Privada de la SEN, llevará a cabo el Neurodesafío 2019. La empresa farmacéutica Teva patrocinará esta actividad, que se realizará durante la LXXI Reunión Anual de la SEN.

2. Objeto y Convocatoria

El Neurodesafío es una actividad pedagógica en la que los equipos participantes disputan para la resolución de una serie de casos clínicos y otras cuestiones relativas a la Neurología.

El público asistente tiene un papel activo, pudiendo intervenir en la resolución de alguno de los casos que se presentan.

En total son 25 casos y cuestiones en los que, tras una breve explicación, el equipo que solicite turno más rápido tendrá la opción de dar una respuesta. Se dará la información progresiva de cada caso hasta que alguno de los equipos, o el público, acierte la respuesta. Tras ello, se hará una breve reseña didáctica sobre el caso y se pasará al siguiente, hasta completar el total de 25. Cada respuesta acertada recibirá una puntuación positiva y cada respuesta equivocada tendrá una puntuación negativa.

El equipo que consiga más puntos ganará el concurso.

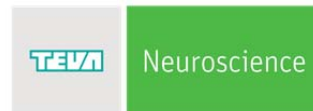
3. Requisitos y limitaciones para participar en el Neurodesafío 2019

La participación en el Neurodesafío 2019 está destinada a personas físicas que sean médicos neurólogos y residentes de neurología, socios de la SEN al corriente del pago de la cuota, residentes legales y que ejerzan su actividad en territorio español.

Los interesados en participar deberán formar un equipo de cuatro personas, en el que haya un mínimo de tres residentes de neurología o neurólogos jóvenes (menos de 5 años desde la finalización de la residencia de neurología).

Uno de los miembros del equipo deberá enviar la composición del mismo a través del correo electrónico socios@sen.org.es a la Secretaría de la SEN, indicando el nombre completo, el Hospital donde trabajan, el número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico de cada uno de los integrantes.

La SEN, como organizador del Neurodesafío, se reserva el derecho de excluir a los participantes que infrinjan o no cumplan estos requisitos de participación o algún otro punto de las bases, o que se



sospeche que hayan proporcionado perfiles o datos de registro fraudulentos. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude cuando un participante utilice una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

A estos efectos, la SEN podrá solicitar a todos los participantes la información y documentación necesarias para confirmar el cumplimiento de las bases. La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la exclusión inmediata del participante. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

La aceptación del premio no implica ningún tipo de relación laboral ni contractual con la SEN, la Fundación SEN ni Teva, ni establece compromiso alguno para su incorporación futura en su plantilla.

4. Formación de equipos

Los equipos tienen que estar formados por 4 miembros, teniendo que ser como mínimo tres de ellos residentes de neurología o neurólogos jóvenes (menos de 5 años desde la finalización de la residencia de neurología).

Se necesitan un total de 2 equipos.

El Neurodesafío se realizará el viernes 22 de noviembre de 2019 por la tarde, en el marco de la LXXI Reunión Anual de la SEN.

El plazo para inscribirse finaliza el jueves 21 de noviembre de 2019 a las 18.00 horas o, en su caso, hasta completar los equipos necesarios.

5. Premios

El premio consistirá en 500 € brutos para cada uno de los integrantes del equipo ganador y en 250 € brutos para cada uno de los integrantes del equipo participante.

A la dotación del premio se le aplicarán los impuestos, retenciones e ingresos a cuenta que correspondan en cada momento, de acuerdo con la legislación aplicable.

6. Entrega del premio

El premio será entregado después del concurso mediante transferencia bancaria.

El ganador exime a la SEN de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto de las presentes bases. La entrega de la dotación económica correspondiente al ganador del premio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que indiquen al efecto.

La SEN cederá los datos de los premiados a Teva para llevar a cabo la publicación de las transferencias de valor (cuantía del premio).